

Expediente: 1631/23
Carátula: BAZAN ALVARO EXEQUIEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217449228 - BAZAN, ALVARO EXEQUIEL-ACTOR
27255435499 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ, PEDRO GUILLIBALDO-POR DERECHO PROPIO
20217449228 - SOLOAGA, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27255435499 - MUIÑO MATIENZO MARIA CECILIA, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1631/23



H105035359960

JUICIO: BAZAN ALVARO EXEQUIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO. EXPTE. N° 1631/23. Juzgado del Trabajo VIII nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, cumpla en informar que las partes han producido las siguientes pruebas:

PARTE ACTORA:

- 1) PRUEBA DOCUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.

PARTE DEMANDADA:

- 1) PRUEBA INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA PERICIAL CONTABLE: PRODUCIDA.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Firme la presente provéase lo pertinente.
NS.1631/23.Juzgado del Trabajo VIII nom.

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.